RESOLUCIÓN SEN Nº 593/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 04/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES Y BOTAS INDUSTRIALES Y DE LLUVIA" - ID N° 434.621, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2023.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: *El **Memorándum UOC N° 161/2023, de fecha 21 de noviembre del corriente año, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP)**, por el cual solicita la elaboración de resolución de adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa SBE N° 04/2023 para la Adquisición de Chalecos Institucionales y Botas Industriales y de Lluvia, con ID N° 434.621, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

El informe del Comité Evaluador de ofertas finalizado y firmado en fecha 17 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.----------

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes firmas: AO POTI S.A. y PIDEPAR S.A.----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, y ha elevado su informe de Evaluación y recomendación de adjudicación en fecha 17 de noviembre del corriente, de conformidad a lo previsto en el Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

*Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1284/2023, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de crédito presupuestario para el Sub Objeto de gasto 322 - **"Prendas de vestir"** y el Sub Objeto de gasto 324 – **"Calzados"**, correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el ejercicio fiscal 2023.----------*

Que, el Articulo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación. ----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa SBE N° 04/2023 para la Adquisición de Chalecos Institucionales y Botas Industriales y de Lluvia, con ID N° 434.621, a la siguiente empresa: AO POTI S.A.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2023 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

*Que, el **Artículo 9° de la Ley N° 2615/2005** dispone en su parte pertinente: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. c) proponer el nombramiento y la remoción de los funcionarios de la SEN... f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes...".-----*

POR TANTO**, en el ejercicio de sus atribuciones legales, **EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - SEN PARAGUAY | PARAGUÁI PY'TYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN SEN Nº 593/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 04/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES Y BOTAS INDUSTRIALES Y DE LLUVIA" - ID N° 434.621, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2023.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2023

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a* ***Contratación Directa SBE N° 04/2023*** *para la* ***"Adquisición de Chalecos Institucionales y Botas Industriales y de Lluvia"*** *con ID N° 434.621, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a la firma AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, por cantidades mínimas y cantidades máximas, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Uniforme para Operarios – Chalecos institucionales – talles especiales 2XL, 3XL; 4 XL y 5XL	15	APSA	PARAGUAY	206.700	3.100.500
2	Uniforme para Operarios – Chalecos institucionales – talles P; M; G y XL	500	APSA	PARAGUAY	145.798	72.899.000
3	Bota de cuero con punta de acero	124	FX	PARAGUAY	159.933	19.831.692
4	Bota de goma industrial	120	WORKFLEX	BRASIL	97.928	11.751.360

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA * SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *y encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de la Secretaría de Emergencia Nacional a la elaboración de los contratos respectivos.----------*

Artículo 3º.- ***Disponer*** *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherente al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1° de la presente resolución.----------*

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.----------***

Cnel. DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA GENERAL * SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. ZULMA ZARACHO DE ESTIGARRIBIA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional